

México



Población 126.248.000

Extensión Territorial 1.964.380 km²

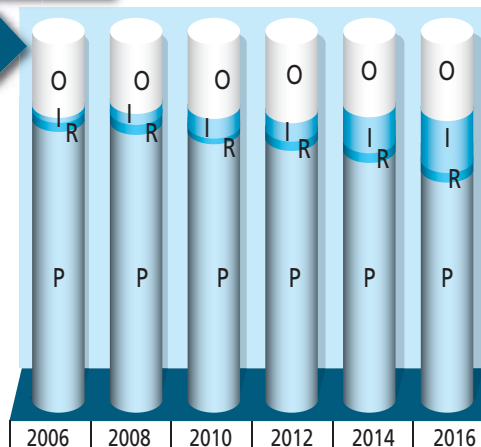
PBI (en US\$) 1.082.431.000.000

Efectivos Fuerzas Armadas 267.656

Presupuesto de defensa (en US\$) 5.978.115.551

Distribución del presupuesto de defensa

- P: Remuneraciones y otras asignaciones
- R: Retiros y pensiones
- I: Inversión
- O: Otros gastos



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2016)



La Secretaría de Defensa Nacional fue creada en 1937, el Secretario actual es el General Salvador Cienfuegos Zepeda. La Secretaría de Marina fue creada en 1940, el Secretario actual es el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz.

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley para conservar la neutralidad del país (DOF 10/11/1939).
- Ley orgánica de la administración pública federal (DOF 29/12/1976. Última reforma: DOF 18/07/2016).
- Ley de seguridad nacional (DOF 31/01/2005. Última reforma: DOF 26/12/2005).
- Ley general del sistema nacional de seguridad pública (DOF 02/01/2009. Última reforma: 17/06/2016).
- Ley general de protección civil (DOF 06/06/2012. Última reforma: DOF 03/06/2014).

Organización militar

- Ordenanza general de la Armada (DOF 08/01/1912).
- Ley de disciplina del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 15/03/1926. Última reforma: DOF 10/12/2004).
- Ley orgánica de los tribunales militares (DOF 22/06/1929. Última reforma: 09/04/2012).
- Código de justicia militar (DNL N° 005 • 31/08/1933. Última reforma DOF 16/05/2016).
- Ley de servicio militar (DOF 11/09/1940. Última reforma: DOF 23/01/1998).
- Ley de Armas de Fuego y Explosivos (DOF 25/01/1972. Última reforma: DOF 12/11/2015).
- Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 29/12/1975).
- Ley de recompensas de la Armada de México (DOF 14/01/1985).
- Ley orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (DOF 13/01/1986. Última reforma: DOF 10/01/2014).
- Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 06/11/2014).
- Ley de disciplina para el personal de la Armada de México (DOF 13/12/2002).
- Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 31/12/2012).
- Ley de ascensos y recompensas del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 30/10/2003. Última reforma: DOF 05/08/2011).
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (DOF 09/07/2003. Última reforma: DOF 27/01/2015).
- Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios de la Armada (DOF 14/06/2004. Última reforma: DOF 12/06/2009).
- Ley de ascensos de la Armada de México (DOF 25/06/2004. Última reforma: DOF 01/06/2011).
- Ley de educación militar del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 23/12/2005).
- Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 09/02/2006. Última reforma: DOF 12/06/2009).
- Código militar de procedimientos penales (15/06/2016).

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2015, CEPAL (territorio y población: proyección 2016), FMI, World Economic Outlook Database, (PBI proyección 2016), e información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina (efectivos).

El sistema de defensa



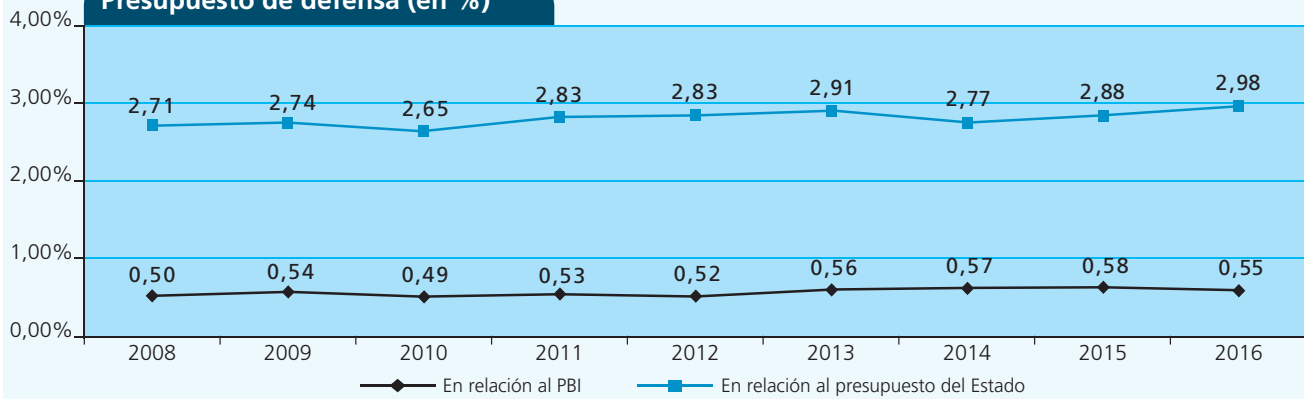
El Presidente convoca al Consejo de Seguridad Nacional, integrado además por los Secretarios de Gobernación, de Defensa, de Marina, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, el Procurador General de la República y el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, como órgano deliberativo para establecer y articular la política en la materia. El Secretario de Defensa ejerce el Alto Mando del Ejército y la Fuerza Aérea, y el Secretario de Marina, de la Armada de México. Cada Secretario cuenta con un Estado Mayor como órgano técnico y operativo para el cumplimiento de sus funciones. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.

Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política, Ley orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29/12/1976. Última reforma: DOF 18/07/2016), Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 31/12/2012), Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 06/11/2014) y Ley de Seguridad Nacional (DOF 31/01/2005. Última reforma: DOF 26/12/2005).

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	4.706.150.462	173.350.821.168	949.576.000.000
2009	4.681.259.477	170.865.419.735	866.336.000.000
2010	4.875.854.577	184.312.515.198	995.918.000.000
2011	6.247.798.082	220.937.481.045	1.185.215.000.000
2012	6.287.762.898	221.932.173.241	1.207.820.000.000
2013	6.985.999.813	239.684.847.298	1.258.544.000.000
2014	7.299.439.730	263.474.509.804	1.287.557.000.000
2015	6.669.930.384	231.534.107.256	1.144.334.000.000
2016	5.978.115.551	200.818.797.327	1.082.431.000.000

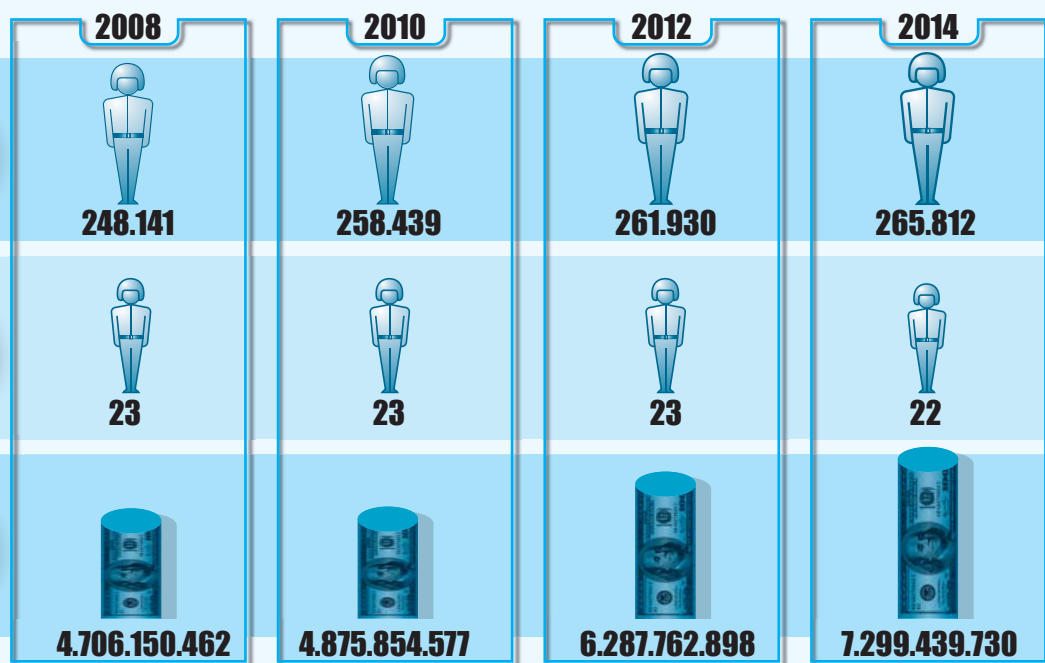
Presupuesto de defensa (en %)



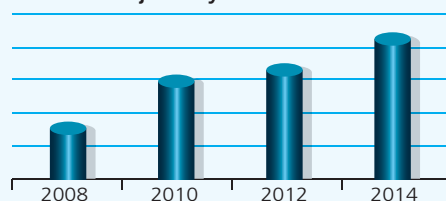
Efectivos

Efectivos cada 10.000 habitantes

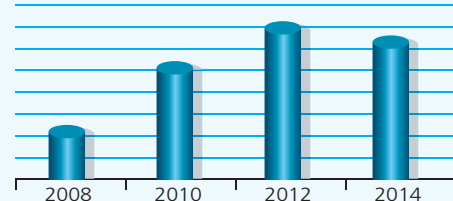
Presupuesto de defensa (en US\$)



Ejército y Fuerza Aérea



Marina



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto de egresos de la Federación desde 2006 a 2016. Se considera como presupuesto del Estado aquello que el Congreso aprobó en las leyes citadas. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos; cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado.

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior y la defensa exterior.

Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

(Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea, DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 06/11/2014), Art. 1 y Ley orgánica de la Armada de México, DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 12/06/2009, Art. 1)

Misiones particulares

Fuerza Terrestre



- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.



Fuerza Naval

Su misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país



Fuerza Aérea

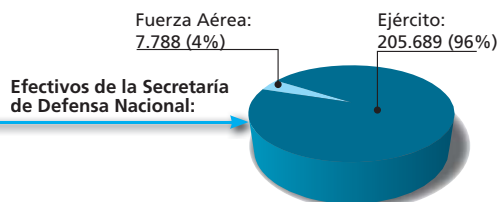
- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas

Total de efectivos de las Fuerzas Armadas 2016:

267.656

Secretaría de la Marina:
54.179

Secretaría de la Defensa Nacional:
213.477



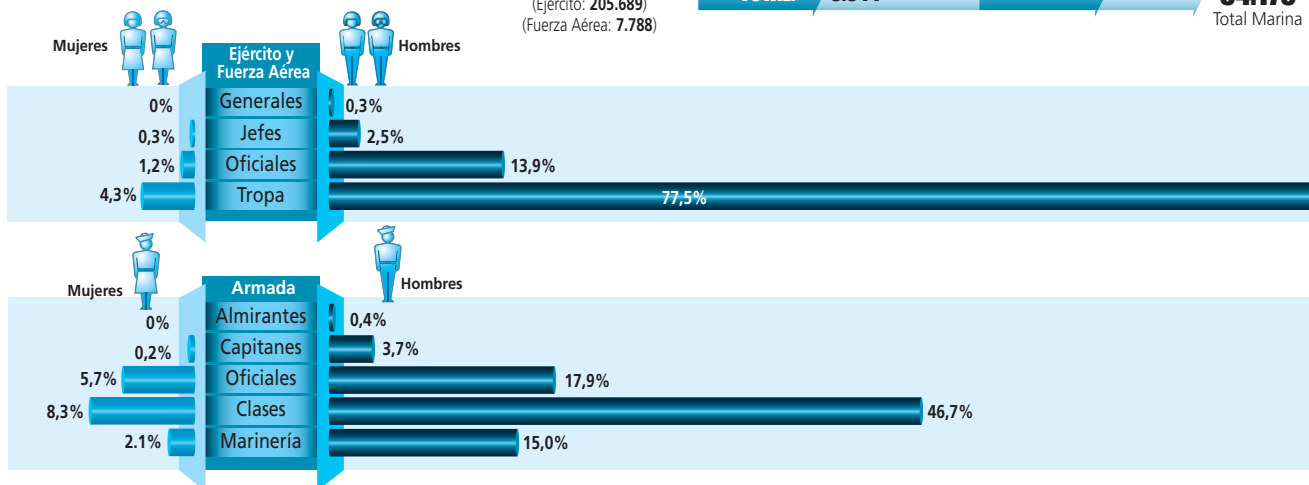
Recursos humanos de las Fuerzas Armadas

Ejército y Fuerza Aérea		Armada	
Mujeres	Grado	Hombres	Total
3	Generales	538	541
719	Jefes	5.401	6.120
2.568	Oficiales	29.748	32.316
9.225	Tropa	165.275	174.500
TOTAL: 12.515		TOTAL: 200.962	213.477

Total Ejército y Fuerza Aérea (Ejército: 205.689) (Fuerza Aérea: 7.788)

Mujeres	Grado	Hombres	Total
0	Almirantes	238	238
119	Capitanes	2.020	2.139
3.082	Oficiales	9.676	12.758
4.488	Clases	25.277	29.765
1.155	Marinería	8.124	9.279
TOTAL: 8.844		TOTAL: 45.335	54.179

Total Marina



Fuente: Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 06/11/2014) y Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 03/04/2012) (misiones). Información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina (efectivos).

Servicio Militar

El Servicio Militar Nacional (SMN) es de carácter obligatorio para todos los ciudadanos varones en edad militar. Tiene un año de duración. Las mujeres pueden participar voluntariamente.

Se puede realizar mediante dos modalidades:

- personal encuadrado: asistencia a sesiones sabatinas de adiestramiento, sin percibir salario.
- personal a disponibilidad: únicamente lleva a cabo su registro para conocimiento y control.

Otra forma de reclutamiento es la modalidad voluntaria que se realiza mediante enganche. Con contratos voluntarios, se determina el tiempo de duración, que nunca podrá exceder los 3 años en las armas o servicios, o los 5 en la clase de auxiliares.

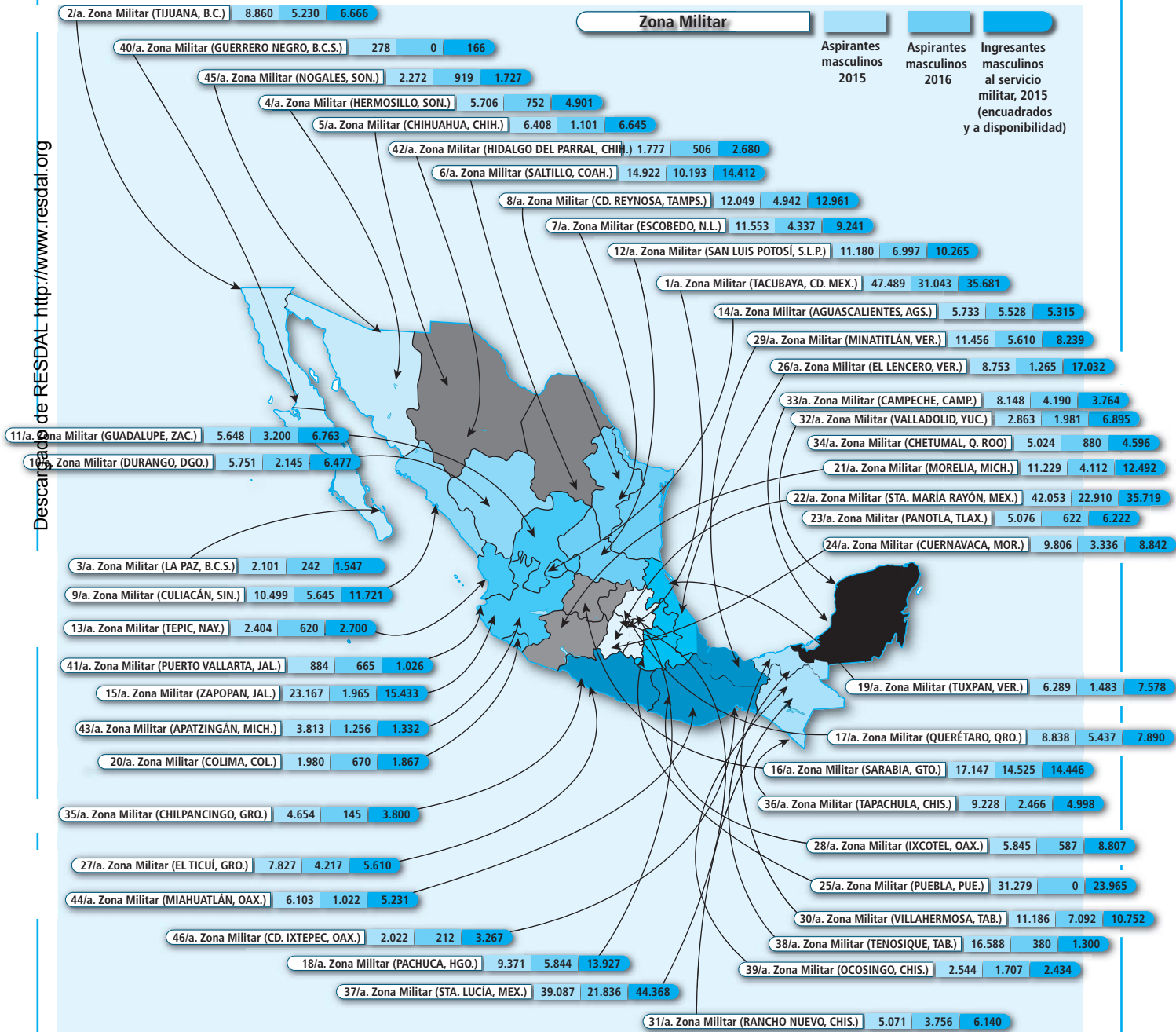
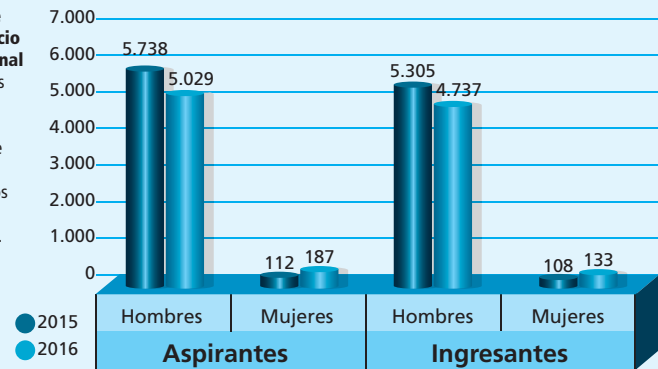
Secretaría de Marina Servicio Militar Nacional

Se realiza en los Centros de Adiestramiento de infantería de marina, que incluyen estados costeros y el Distrito Federal.

Secretaría de Defensa Nacional Servicio Militar Nacional

Postulantes: 2015: 471.961 2016: 203.571.

En 2015 **427.840 soldados** cumplieron con sus obligaciones militares

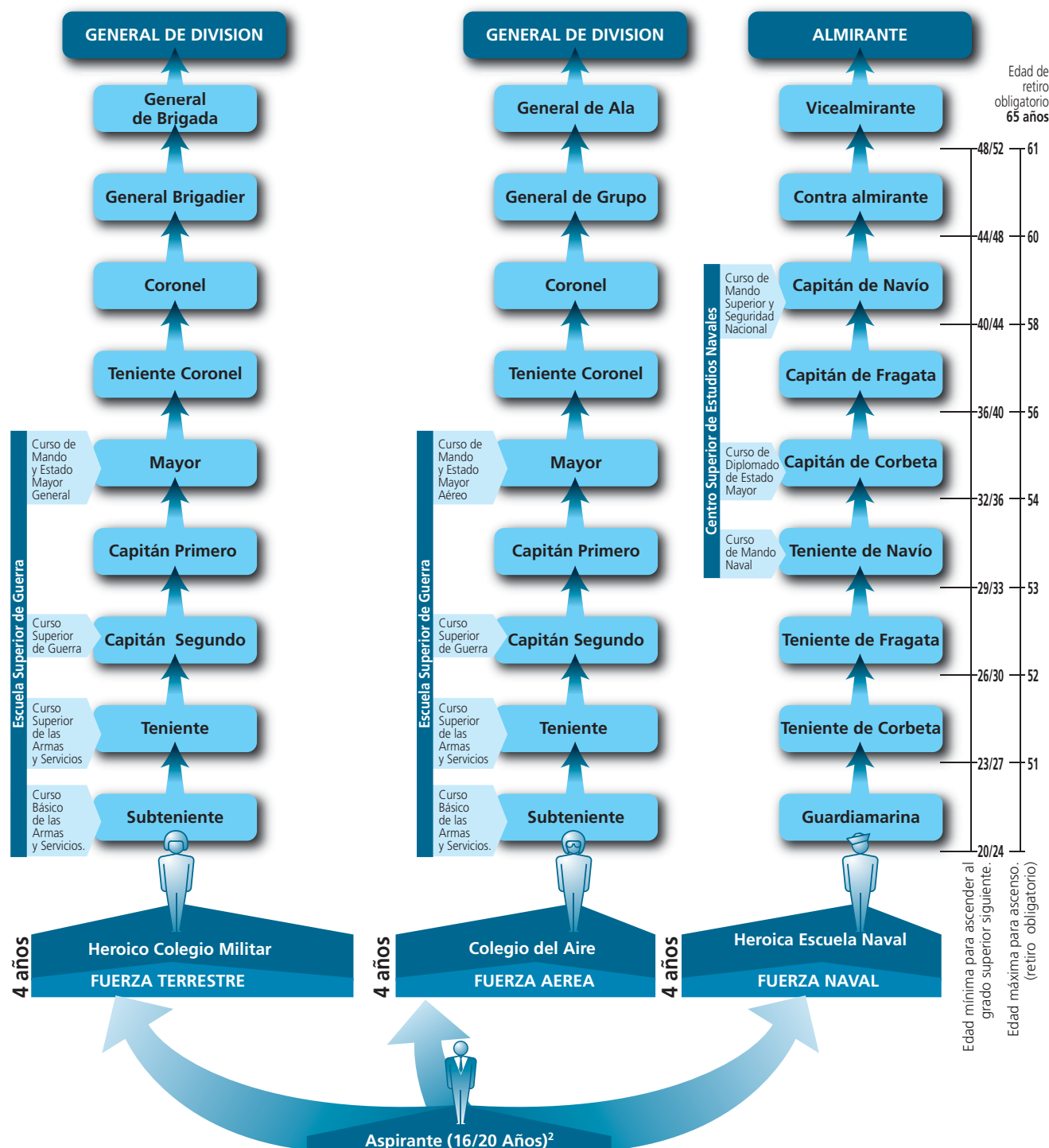


Fuente: Ley de Servicio Militar (DOF 11/09/1940. Última reforma: DOF 23/01/1998), Información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

Descarga de RESDAL http://www.resdat.org

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo. Para los casos de la Fuerza Terrestre y la Fuerza Aérea se muestra el número de oficiales que concursaron y ascendieron al grado superior siguiente para 2008 y 2009.

2 Se ha tomado las edades de 16/20 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerza Terrestre 16-20, Fuerza Naval 15-18, Fuerza Aérea 16-20. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

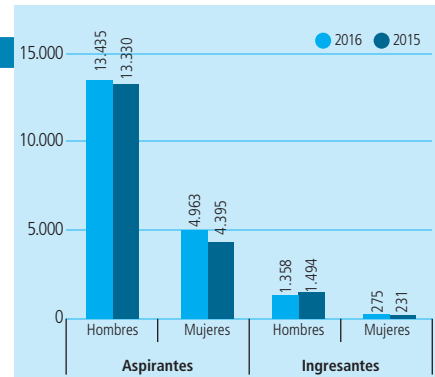
	Aspirantes 2016		Total	Ingresantes 2016		Total
	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	
Heroica Escuela Naval	2.732	851	3.583	177	33	210
Escuela Médico Naval	945	1,294	2.239	44	47	91
Escuela de Enfermería Naval	86	400	486	4	27	31
Total	3.763	2,545	6.308	225	107	332

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de ascensos de la Armada de México (DOF 25/06/2004. Última reforma: DOF 27/08/2010), Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 12/06/2009), Ley de ascensos y recompensas del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 30/10/2003. Última reforma: DOF 12/06/2009), Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 12/06/2009), Ley del instituto de seguridad social para las Fuerzas Armadas (DOF 09/07/2003. Última reforma: DOF 20/11/2008). Información suministrada por la Secretaría de Marina

Educación y formación

Secretaría de Defensa Nacional

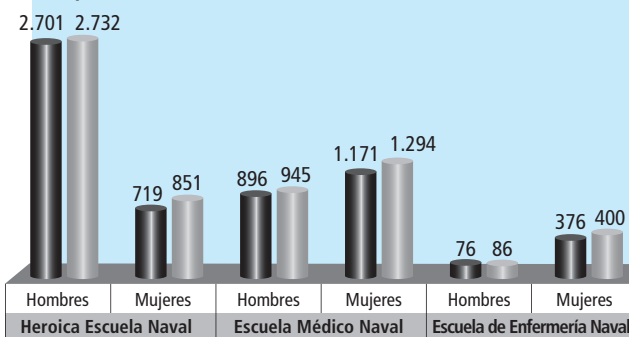
	Aspirantes		Ingresantes	
	2015 y 2016		2015 y 2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuela Médico Militar	4949	3959	167	93
Escuela Militar de Ingenieros	4015	703	235	28
Escuela Militar de Odontología	863	997	47	51
Heroico Colegio Militar	7465	921	1218	66
Escuela Militar de Enfermeras	0	2055	0	203
Escuela Militar de Oficiales de Sanidad	1061	0	110	0
Escuela Militar de Aviación	4458	209	355	10
Escuela Militar de Transmisiones	874	121	147	7
Escuela Militar de Especialistas de Fuerza Aérea	1114	393	141	48
Escuela Militar de Mantenimiento de Aviación	1718	0	344	0
Escuela Militar de Materiales de Guerra	248	0	88	0



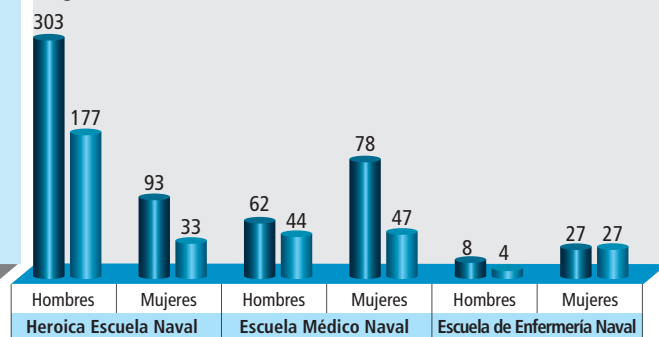
En 2016 se presentaron un 2% más de mujeres a la Escuela Militar de Ingenieros; un 8% más a la Escuela de Especialistas de Fuerza Aérea, y un 2% más al Heroico Colegio Militar.

Secretaría de Marina

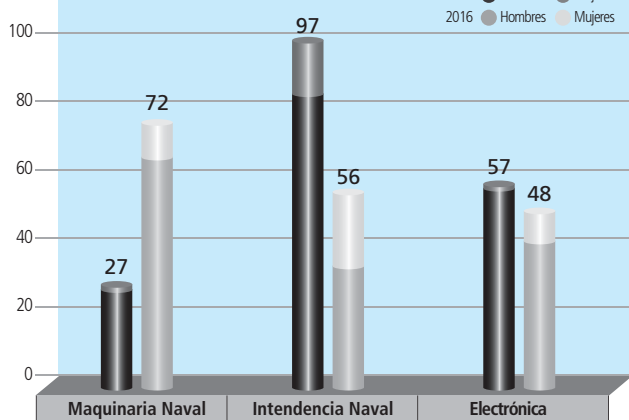
Aspirantes a escuelas de Oficiales



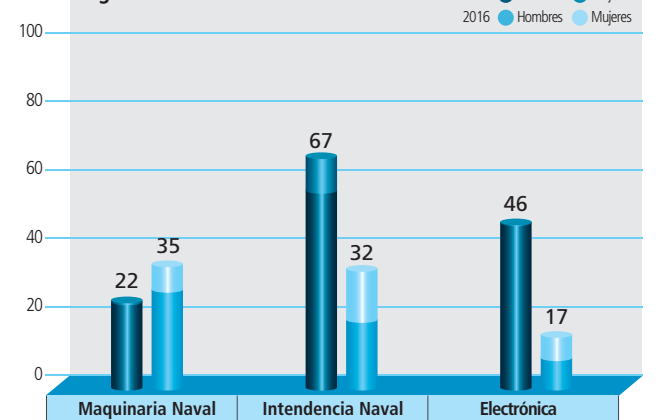
Ingresantes a escuelas de Oficiales



Aspirantes a escuelas de Suboficiales

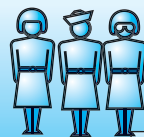


Ingresantes a escuelas de Suboficiales



Mujer en las Fuerzas Armadas

Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2016)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Teniente equivale a Teniente de Corbeta, y en la Fuerza Aérea tiene la misma denominación. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Del total del personal del Ejército y la Fuerza Aérea, el 5,86 % (12.515) son mujeres.

Del total del personal de la Marina, el 16,3 % (8.844) son mujeres.

Fuente: Páginas web de ambas Secretarías de Estado e información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

La cantidad de mujeres en las filas creció un **239%** en diez años.

año 2006
191.000 efectivos
6.309 mujeres

año 2016
267.656 efectivos
21.359 mujeres



Defensa y comunidad nacional e internacional

Actividades de apoyo para la reducción de los índices de violencia

Con el fin garantizar un México en paz, ambas Secretarías de Estado desarrollan actividades en apoyo de las autoridades de seguridad pública. Las mismas quedan comprendidas en las siguientes tareas: erradicación, intercepción, operaciones para reducir la violencia, operaciones de alto impacto, entre otras, que se desarrollan tanto en áreas urbanas.

Secretaría de Defensa Nacional

La Secretaría de la Defensa Nacional coadyuva con las instituciones responsables en seguridad pública mediante la participación activa en los rubros siguientes:

Grupos de Coordinación Interinstitucional
Existe un Grupo por cada Estado de la República; el personal militar participa en las reuniones a las que se integran las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para abordar temas relacionados con la delincuencia organizada, seguridad pública, incidencia delictiva y delitos de alto impacto.
2015: 724 reuniones.
2016: (hasta agosto): 426 reuniones.

Bases de Operaciones Mixtas
Son instrumentos creados para cumplir con los acuerdos convenidos en los Grupos de Coordinación llevados adelante por los Gobernadores para atender la problemática de seguridad. Integran personal militar, agentes del Ministerio Público, y elementos de las Policías Federal, Ministerial y Preventivas Estatales.

- 2015: se integraron 158 Bases de Operaciones Mixtas.
- 2016 (hasta agosto): se encuentran activas 137 Bases de Operaciones Mixtas.

Aseguramientos	2015	2016
Detenidos	480	112
Vehículos	483	90
Armas de fuego	268	61
Cartuchos	29.100	2.069
Cargadores	1.061	80
Granadas	87	0
Plantíos de marihuana	103	0
Marihuana Kg.	6.748.072	172.143
Cocaína Kg.	0,17	1.842

Resultados: →

Apoyo a la estructura de seguridad pública

Mediante convenios de colaboración se brinda apoyo a aquellos Estados o entidades donde se han presentado mayores índices delictivos. Por ejemplo:



Secretaría de Marina

14.859 operaciones de apoyo a seguridad pública entre septiembre 2015 y julio 2016

- Erradicación de marihuana: **42 plantíos.**
- Erradicación de amapola: **188 plantíos.**
- Aseguramiento de marihuana: **35.634 kg.**
- Aseguramiento de cocaína: **3.2 toneladas.**
- Aseguramiento de armas: **100 cortas y 190 largas.**
- Aseguramiento de embarcaciones: **12 tipos diferentes.**
- Aseguramiento de vehículos: **316 tipos diferentes.**
- Aprehesión y puesta a disposición de las autoridades: **373** personas de nacionalidad mexicana y 4 extranjeros.

Secretaría de Marina (entre septiembre 2015 y abril de 2016)
Operación salvavidas: se realizaron 1.003 atenciones médicas y se rescataron 198 personas.
Plan "Marina Rescate": se atendieron 233 llamadas, se dio apoyo a 172 embarcaciones y se rescataron a 43

Labor social

Secretaría de Defensa Nacional

Actividades 2015:
260.453 Personas beneficiadas
105 Actividades
3.710 Efectivos utilizados

Actividades 2016:
494.722 Personas beneficiadas
58 Actividades
1.492 Efectivos utilizados



Resultados:	2015	2016
Reparaciones de aparatos eléctricos	3.410	1.909
Trabajos de albañilería	744	784
Trabajos de plomería	513	294
Trabajos de electricidad	541	357
Trabajos de herrería	513	390
Trabajos de carpintería	373	373
Cortes de cabello	14.843	18.776
Consultas médicas y odontológicas	18.297	12.444
Medicamentos distribuidos	20.559	9.539

Cruzada nacional contra el hambre
Se realiza en apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el establecimiento de comedores comunitarios:
96 en 2015, ubicados en 16 municipios
153 en 2016, ubicados en 49 municipios

	2015	2016
Personal empleado	1.151	1.183
Raciones distribuidas	98.274	113.345
Personas beneficiadas	49.142	57.112

Protección de instalaciones estratégicas

La **Secretaría de la Defensa Nacional** mantiene convenios de colaboración con las siguientes empresas productivas del país y paraestatales:

- Petróleos Mexicanos.
- Servicio de Administración Tributaria
- Comisión Federal de Electricidad.
- Comisión Nacional del Agua.
- Caminos y Puentes Federales.
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- Banco de México.

El personal de SEDENA brinda seguridad física a las instalaciones estratégicas y realiza patrullajes a su infraestructura para transporte de productos. Señala además directivas y lineamientos para mejorar el apoyo proporcionado a fin de coadyuvar con las entidades y autoridades responsables de la seguridad y la operación y funcionamiento de dichas instalaciones.

Actividades:

Concepto	Cantidad
Efectivos participantes	5.018
Kilómetros terrestres recorridos	997.120
Kilómetros aéreos sobrevolados	68.050
Patrullajes terrestres	6.940
Patrullajes aéreos	148

Fuente: Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2015-2016), e información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina.

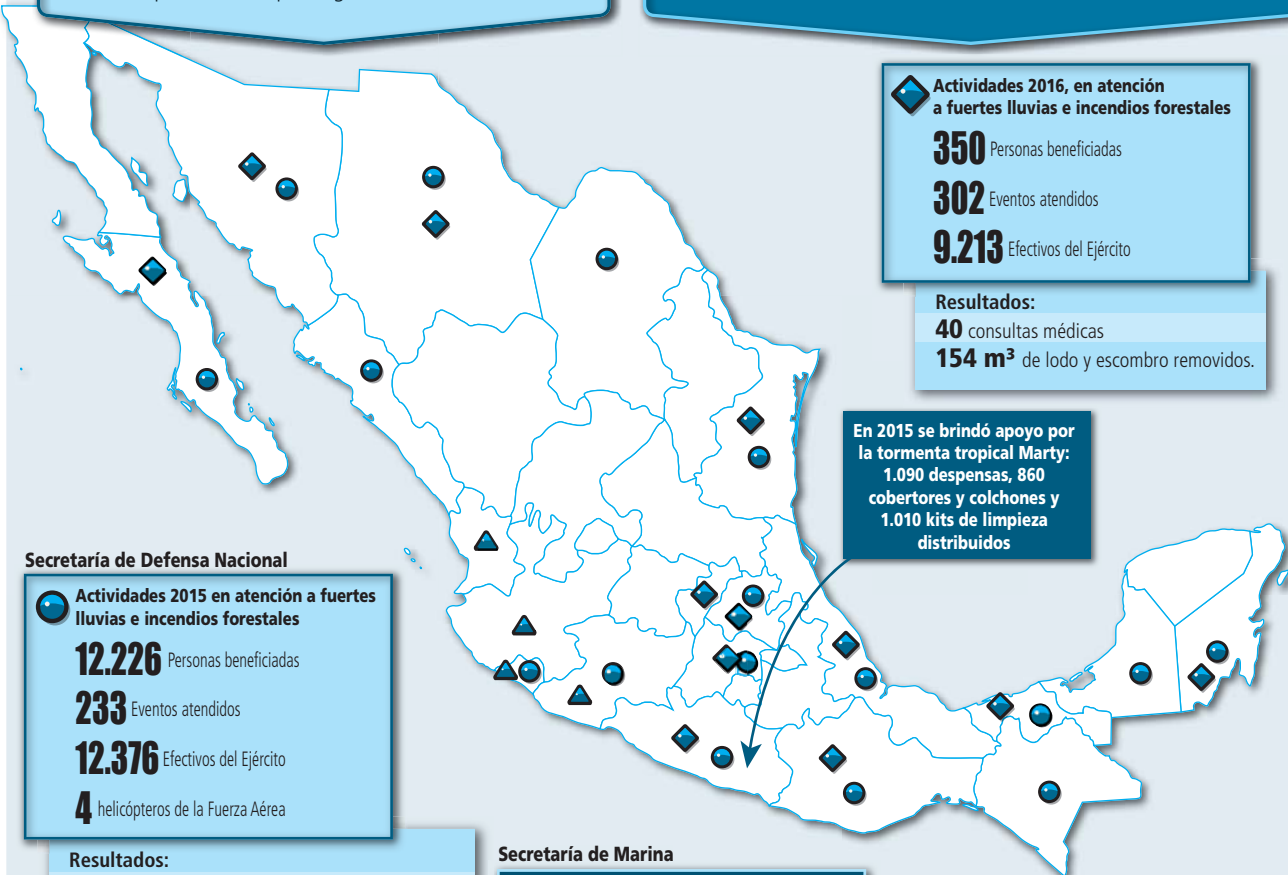
Asistencia en desastres naturales

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), prevé la asistencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales, en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes, a fin de colaborar en las labores de atención a la población civil afectada por un desastre.

La Secretaría de la Defensa Nacional

cuenta con el Plan DN-III-E como instrumento operativo militar que establece los lineamientos para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de fenómeno perturbador que origine un desastre.

La Secretaría de Marina cuenta con el plan de auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre.



Secretaría de Defensa Nacional

Actividades 2015 en atención a fuertes lluvias e incendios forestales
12.226 Personas beneficiadas
233 Eventos atendidos
12.376 Efectivos del Ejército
4 helicópteros de la Fuerza Aérea

Resultados:
1.298 personas evacuadas.
5 albergues activados con **698** personas alojadas.
13.459 raciones de comida caliente repartidas.
4.951 despensas repartidas.
8.991 colchonetas repartidas.
82.636 litros de agua repartidos.
2.245 cobertores repartidos.
2.150 kits de aseo personal repartidos.
1.750 kits de limpieza repartidos.
1.738 consultas médicas y odontológicas.
1.074 m³ de lodo y escombros removidos.
22 toneladas de despensas trasladadas vía aérea.

Secretaría de Marina

En octubre de 2015 se brindó apoyo a 20 comunidades por huracanes "Patricia" y "Sandra":
11.930 personas evacuadas
549.2 toneladas de basura y lodo removidas
1.645 despensas y
14.300 litros de agua distribuidas
1.720 consultas médicas realizadas

Actividades 2016, en atención a fuertes lluvias e incendios forestales
350 Personas beneficiadas
302 Eventos atendidos
9.213 Efectivos del Ejército
Resultados:
40 consultas médicas
154 m³ de lodo y escombros removidos.

En 2015 se brindó apoyo por la tormenta tropical Marty: **1.090** despensas, **860** cobertores y colchones y **1.010** kits de limpieza distribuidos

En abril de 2016 se prestó asistencia a Ecuador en respuesta a los sismos ocurridos en dicho país. En coordinación con la Unidad de Control de Atención de Emergencias se removieron **3.150 m²** de escombros.

Luego del desarrollo de actividades para el fortalecimiento de relaciones de cooperación con otras dependencias del Ejecutivo en materia de Ciberseguridad; y de la capacitación del personal de SEDENA en la materia, en 2016 se creó el Centro de Operaciones del Ciberespacio de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CT	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINURSO (Sahara Occidental)	4	0	-	-
MINUSTAH (Haití)	-	-	6	0
UNIFIL (Líbano)	-	-	2	0



México aporta 12 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente tropa.

Fuente: Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Defensa Nacional (2015-2016), e información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional y por la Secretaría de Marina. Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, junio de 2016.